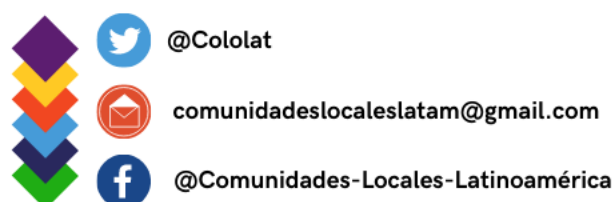


Hacia el ejercicio de los derechos de las Comunidades Locales: una propuesta de identificación y autoidentificación construida desde la base y de manera participativa en América Latina

Desde la década de los 80's, sobre todo en el ámbito internacional, se empieza a construir la narrativa sobre comunidades locales como una referencia muy general a colectividades humanas del medio rural que no pertenecían a pueblos indígenas.

La primera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), realizada en Brasil en 1992, y que fue uno de los acontecimientos más relevantes de la década, le dio un impulso fundamental a la participación de la sociedad civil en los grandes problemas globales iniciando un proceso de apertura a la participación de distintos actores sociales en organismos multilaterales y a nivel nacional en muchos países.

Mejor conocida como la Cumbre de la Tierra de Río, la conferencia también posicionó como un nuevo paradigma el desarrollo sustentable y fue innovadora en unir la discusión sobre la problemática ambiental con la del modelo de desarrollo. En esta cumbre se acordó la creación de las grandes convenciones y acuerdos de la agenda ambiental: la convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y se aprobó el Programa 21 también conocido como Agenda 21. Diez de los 40 capítulos de la Agenda 21 los dedica a la participación social y se menciona 68 veces el término de comunidades locales, sin embargo, no se les incluye dentro de los llamados 9 Grupos Principales:



FEPROAH - AMPB - RED MOCAF - PCN
RRI - UESNP - UEFAHG
QUETZALPAPALOTL - UTZ CHE - CONAQ
ONECA - CONSEJO COMUNITARIO
ACAPA - PALENQUE REGIONAL ALTO
CAUCA - ACONC - ASS ZONGOLICA

1. Organizaciones no gubernamentales de negocios e industriales (BINGO)
2. Organizaciones Ambientales No Gubernamentales (ENGO)
3. Organizaciones de Agricultores (con reconocimiento provisional)
4. Organizaciones de Pueblos Indígenas (IPO)
5. Autoridades Gubernamentales Locales y Municipales (LGMA)
6. Organizaciones No Gubernamentales de Investigación e Independientes (RINGO)
7. Mujeres y Género
8. Organizaciones Sindicales No Gubernamentales (TUNGO)
9. Organizaciones No Gubernamentales de Jóvenes (YOUNGO)

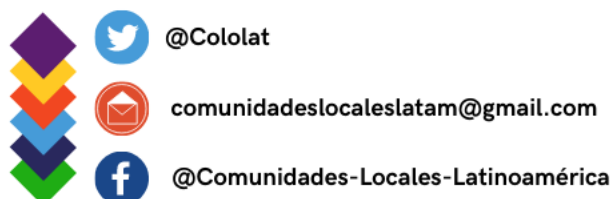
Posteriormente, sobre todo en la CMNUCC y en el CDB, se han venido reconociendo de manera explícita los derechos y la importancia de las Comunidades Locales, por ejemplo en las llamadas Salvaguardias de Cancún, que forman parte de los acuerdos de la COP 16¹ de la CMNUCC y de manera más reciente, con la aprobación de la creación de la Plataforma de las Comunidades Locales² y los Pueblos Indígenas al interior de la Convención de Cambio Climático.

Sin embargo, a pesar de todo este proceso de reconocimiento de la importancia y los derechos de las Comunidades Locales, falta un elemento fundamental: un consenso sobre los criterios de identificación y autoidentificación de las Comunidades Locales, ya que no se pueden ejercer los derechos si no hay claridad sobre quién o quiénes son los sujetos de derechos.

Con estos antecedentes, organizaciones de México, Guatemala, Honduras y Colombia, nos hemos coordinado para participar, en calidad de invitados, en el

¹ Informe de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

² Decisión 2/CP.23, Informe de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) sobre su 23er período de sesiones, celebrado en Bonn del 6 al 18 de noviembre de 2017



FEPROAH - AMPB - RED MOCAF - PCN
RRI - UESNP - UEFAHG
QUETZALPAPALOTL - UTZ CHE - CONAQ
ONECA - CONSEJO COMUNITARIO
ACAPA - PALENQUE REGIONAL ALTO
CAUCA - ACONC - ASS ZONGOLICA

proceso de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas y hemos construido de manera colectiva una primer propuesta de definición o de criterios³ para la identificación y autoidentificación de las Comunidades Locales.

Esta propuesta fue presentada en el Taller “*Enhancing the participation of local communities, in addition to indigenous peoples,*⁴ *in the local communities and indigenous peoples platform*” organizado en Bonn, Alemania en 2019.

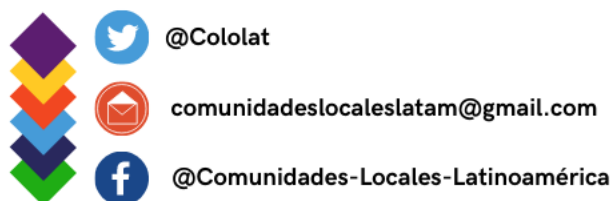
Continuando con este proceso, organizaciones de Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras y México, representantes de *Comunidades Locales*, nos propusimos organizar un encuentro regional para discutir y construir entre todos una propuesta de definición de este importante sector social, desde sus propias organizaciones representativas, que permitiera impulsar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, así como consensuar las líneas generales de un plan de trabajo hacia el futuro.

Como preparación a este encuentro regional organizamos un taller virtual preparatorio celebrado el pasado 31 de julio de 2020 en el que se actualizó un documento de trabajo sobre los criterios de identificación y autoidentificación que permitiera a los asistentes al encuentro regional tener un documento base de discusión.

El *Encuentro regional Latinoamericano: las Comunidades Locales frente al Cambio Climático* se realizó el 1º y 2 de octubre de 2020 con la participación de 40 delegados de organizaciones de Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras y México. De igual manera, estuvieron presentes representantes de el Equipo de Apoyo de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la CMNUCC; de la Secretaría del CBD, de la Comisión Nacional Forestal – CONAFOR y de la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad del gobierno de México. Así mismo participaron académicos de la Universidad de Carolina del Norte (EUA) y de la

³ Sánchez, G. (2019). *Sitio web de Red MOCAF*. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de https://redmocaf.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Presentacioin-sobre-Comunidades-Locales-Red-MOCAF_EN.pdf

⁴ ONU, S. r.-s. (2019). *Sitio web de la CMNUCC*. Recuperado el Mayo de 2020, de unfccc.int: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LCIPP_workshop_report_2019.pdf



FEPROAH - AMPB - RED MOCAF - PCN
RRI - UESNP - UEFAHG
QUETZALPAPALOTL - UTZ CHE - CONAQ
ONECA - CONSEJO COMUNITARIO
ACAPA - PALENQUE REGIONAL ALTO
CAUCA - ACONC - ASS ZONGOLICA

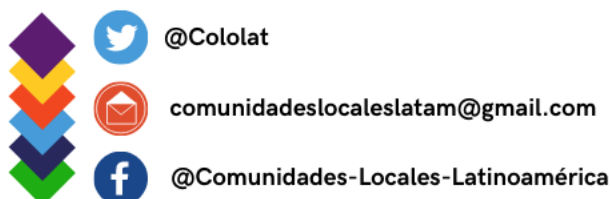
Universidad Autónoma Chapingo (México) y representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas de Panamá, Guatemala y México, quienes enviaron mensajes de solidaridad y aliento en este proceso.

El encuentro permitió recabar las opiniones y mensajes de los representantes de organizaciones de *comunidades locales* con toda la diversidad de sus voces respecto a los criterios de identificación y autoidentificación: afrodescendientes en Colombia, Brasil y Chile, de comunidades forestales y campesinas en México y Guatemala y de comunidades agroforestales en Honduras.

Además de las voces de organizaciones representativas de *comunidades locales*, la discusión fue enriquecida con las participaciones de los académicos, los representantes de la CMNUCC y del CDB, así como de los representantes de gobierno y de los representantes de *pueblos indígenas*.

El material que se ha generado permite un seguimiento de la agenda de comunidades locales desde diferentes enfoques y para diferentes propósitos específicos. Sin embargo, en esta coyuntura aspiramos a que la definición de *comunidades locales* sea incorporada al cuerpo de instrumentos vinculantes y declarativos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como del sistema de Naciones Unidas, de otros organismos multilaterales y del marco legal de los diferentes países.

Esta incorporación al cuerpo de instrumentos jurídicos tanto internacionales como nacionales, también conocido como derecho positivo, es una condición fundamental para avanzar en el reconocimiento de derechos de las *comunidades locales*, pero sobre todo en el ejercicio de los mismos.



FEPROAH - AMPB - RED MOCAF - PCN
RRI - UESNP - UEFAHG
QUETZALPAPALOTL - UTZ CHE - CONAQ
ONECA - CONSEJO COMUNITARIO
ACAPA - PALENQUE REGIONAL ALTO
CAUCA - ACONC - ASS ZONGOLICA

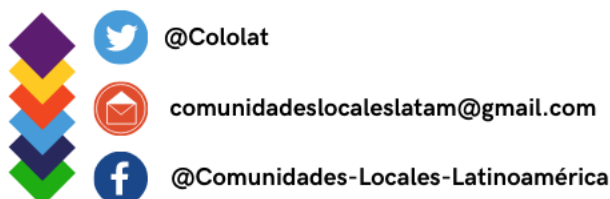
Para que esta propuesta de definición permita identificar claramente a las comunidades locales como sujetos de derecho y considerando lo polisémico de la palabra *comunidad*, la propuesta debe tener las siguientes características:

- Univocidad semántica y sintáctica. Es decir se debe evitar que una palabra o una frase se entienda o se interprete de varias maneras y que por lo tanto de lugar a dudas, confusión o incertidumbre.
- Economía léxica. Se trata de usar todas y solamente las palabras necesarias, evitando reiteraciones y redundancias.
- Precisión conceptual. Es decir la utilización de exacta de los términos junto con la univocidad semántica y sintáctica nos permitirá evitar ambigüedades

Considerando estas características deseables, proponemos la siguiente definición.

Las *comunidades locales* son colectividades de personas que reúnen los siguientes criterios o que tienen los siguientes atributos, los cuales son necesarios para su identificación o autoidentificación

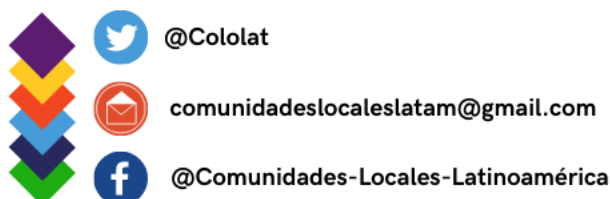
1. Sus integrantes comparten elementos *sustanciales* de una historia y proyecto común
2. Sus integrantes se autoadscriben a la colectividad y son reconocidos por la misma



FEPROAH - AMPB - RED MOCAF - PCN
RRI - UESNP - UEFAHG
QUETZALPAPALOTL - UTZ CHE - CONAQ
ONECA - CONSEJO COMUNITARIO
ACAPA - PALENQUE REGIONAL ALTO
CAUCA - ACONC - ASS ZONGOLICA

3. Gestionan colectivamente un territorio de manera sostenida en el tiempo y con perspectivas de mantener o fortalecer el control de dicha gestión.
4. Tienen una forma efectiva de gobernanza propia que define la gestión del territorio así como las obligaciones y derechos dentro de la comunidad, en relación con el territorio

Alentamos a todas las organizaciones de diferentes países de América Latina y del mundo a discutir y analizar nuestra propuesta, también esperamos que por parte de los organismos multilaterales y los gobiernos sea recibida como un esfuerzo serio y cuidadoso para que se den los pasos necesarios para el ejercicio de Comunidades Locales y a nuestros hermanos y hermanas de organizaciones indígenas les enviamos un mensaje de solidaridad extendemos nuestra mano para relaciones de colaboración y alianza y les aseguramos que nuestro proceso de organización y de reconocimiento y ejercicio de derechos no lesiona de manera alguna sus intereses ni sus derechos.



FEPROAH - AMPB - RED MOCAF - PCN
RRI - UESNP - UEFAHG
QUETZALPAPALOTL - UTZ CHE - CONAQ
ONECA - CONSEJO COMUNITARIO
ACAPA - PALENQUE REGIONAL ALTO
CAUCA - ACONC - ASS ZONGOLICA